

Marzo, 2020

## MINISTERIO DE SALUD DISPONE PRECIOS MÁXIMOS EN ARRIENDOS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

Mediante la resolución exenta número 209 publicada el 26 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud fijó en 0,2 UF por metro cuadrado mensual como precio máximo de arrendamiento de los inmuebles para ser arrendados con el objeto de cumplir las medidas necesarias para enfrentar la pandemia de Covid-19. Para más información, la resolución completa en el siguiente [link](#).



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a los siguientes abogados o a su contacto regular en Carey.

**Juan Pablo Stitchkin**

**Socio**

+56 2 2928 2223

jpstitchkin@carey.cl

**Consuelo Villela**

**Asociada**

+56 2 2928 2223

cvillela@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

*Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)*